



Ayuntamiento de Alfarnatejo

Habiendo procedido a la licitación de la concesión para explotación del Bar de la Piscina en base a Pliego de Cláusulas Administrativas de fecha 06/11/2019.

SE COMUNICA:

Que con fecha de 20/11/2019 se declara **nulo** el Pliego de Cláusulas administrativas en base a lo dispuesto en el artículo 39.2. C de la Ley de Contratos del Sector Público, al no disponer en la actualidad de las autorizaciones necesarias para tramitación electrónica mediante la Plataforma de contratación del Estado”.

En el momento en que éste Ayuntamiento disponga de las autorizaciones necesarias se procederá a nueva licitación, de acuerdo a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Alfarnatejo a fecha de firma electrónica.

Daniel Benítez Zamora.

Alcalde- Presidente.

